

Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

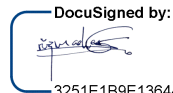
Ref: comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, se acordó modificar el **Artículo 6** del reglamento interno sobre límites de inversión por tipo de instrumento, agregando el siguiente párrafo: *"El Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera de inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos."*

Las modificación antes descrita comenzará a regir a partir del plazo de 30 días corridos a contar de esta fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:


3251E1B9E136441

Matías Grützmacher Stehr
Abogado

Moneda S.A. Administradora General de Fondos